



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

M. H. S.

Salvador Prevalos Alcayde de la Real Carzel desta Ciudad
Ante V. S. con la maior Veneracion y Rendim^{to} devido = Digo
por el presente en. no semea echo saber lo decretado por V. S. en Va
son de que en el Alvaram^{to} de el dia de oi hiziese manifes
tacion de las fianzas que tenia para el expresado en cargo
y que en su defecto se dispondria el nombrar otra persona
para qd fuese tal Alcalde; y en atencion a que el morib
do no haber buscado la dhas fianzas ha sido por la pre
sua ocupacion, y asistencia en dha Carzel en la custodia
de los Reos que en ella ay, de modo que no me ha da de
lugar a ello, y solo podre darlas concediendome algun
tiempo por lo que = A V. S. con igual Rendim^{to} le supli
co me conceda espera para buscar dhas fianzas, y ha
zerlas presentes, y quando no desdi luego nombrar la per
sona que fuese de la maior dignacion de V. S. Cuya vida
pido ala d^{na} Mag. la dilate por muchos Años en su
maior Grandiza &

Salvador
Prevalos

